



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

VISTO la Resolución N° 194/22 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual se acepta al Lic. Jorge Cristian DRAGONETTI (DNI 28.774.031) como aspirante a Magister en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Mg. Fabiana ACERBI, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la Tesis “Análisis del Impacto de la Estrategia Integral de Comunicación Digital en las variables de Marketing y Comunicación Institucional, del modelo de Negocios de la Universidad de Congreso durante la Pandemia de la Covid-19 (Mendoza 2020)”, a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Luis CHIARAMONTE, el Mg. Anselmo TOMELLINI y el Dr. Ricardo PALMA, como miembros titulares; y el Mg. Julio ORTIGALA y el Mg. Mario CENTENO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Análisis del Impacto de la Estrategia Integral de Comunicación Digital en las variables de Marketing y Comunicación Institucional, del modelo de Negocios de la Universidad de Congreso durante la Pandemia de la Covid-19 (Mendoza 2020)”, presentada por el aspirante a Magister en Administración de Negocios, Lic. Jorge Cristian DRAGONETTI, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Luis CHIARAMONTE, Mg. Anselmo TOMELLINI y Dr. Ricardo PALMA.

Miembros Suplentes: Mg. Julio ORTIGALA y Mg. Mario CENTENO.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1809/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.